



## REGLAMENTOS

### OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

##### AVISA

El Consejo Técnico de Aviación Civil de conformidad con el Artículo 361 de la Ley General de la Administración, convoca a los sectores interesados, para que, dentro de los siguientes diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso, procedan a presentar sus comentarios por escrito al Consejo Técnico de Aviación Civil, en relación con el Proyecto de Decreto denominado:

**REGLAMENTO DE EMISIÓN, OTORGAMIENTO  
Y USO DE PERMISOS DE INGRESO  
A LAS ÁREAS CONTROLADAS Y RESTRINGIDAS  
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
JUAN SANTAMARÍA**

La información de interés podrá ser consultada en la Biblioteca Técnica de la Dirección General de Aviación Civil, o bien se puede solicitar el expediente administrativo al correo electrónico [correspondenciacetac@dgac.go.cr](mailto:correspondenciacetac@dgac.go.cr), a partir de las ocho horas y hasta las dieciséis horas.

Mauricio Batalla Otárola, Presidente.—1 vez.—O.C.  
N° 4887.—Solicitud N° 562655.—( IN2024917364 ).